



ORD. N° 2386 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 713, de fecha 19.05.2014.

MAT. : Ratifica resolución que suspende de este Registro al Constructor **Alexis Monsalve Veloso**.


SANTIAGO, 16 NOV 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA**

A : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS**

1. Con fecha 09.11.2015, se ratifica Resolución Afecta N° 06, de fecha 13.10.2015, mediante la cual se suspende por un período de 3 años de este Registro al Sr. **ALEXIS FERNANDO MONSALVE VELOSO, ROL 14-195**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11, letra d), del D.S.N° 63 (V. y U.), de 1997.
2. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305, de 11.05.2010
3. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA


VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"